TERCE INFORME TÉCNICO

Fecha: diciembre 11 de 2024

No. 4148.010.27.1.0019 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA Y CORPORACIÓN PI3NSA

DATOS GENERALES DEL	
VALOR DEL CONVENIO	$ 1.880.752.752
VALOR APORTES DEL DISTRITO DE CALI	$ 1.285.227.752
VALOR APORTES DEL ASOCIADO:	$ 595.525.000
VALOR DESEMBOLSO SOLICITADO:	**$ 326.175.063**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO	26 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	26 DE NOVIEMBRE 2024

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” del Distrito de Santiago de Cali.	
DATOS DE ASOCIADO o CONTRATISTA	
Asociado / Contratista	**CORPORACIÓN PI3NSA**
NIT	900 673 217–3
Representante Legal:	MARIA CAMILA SUAREZ NAVARRO
Teléfonos:	3175671974
Dirección:	Edificio JGB Calle 11 # 1-07 oficina 609.
Correo Electrònico:	alcaldia@piensa.org

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO **3**
1. INTRODUCCIÓN **4**
1.1. COMITÉ TÉCNICO 9
2. EJECUCIÒN TÉCNICA **10**
2.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS 10
2.1.1. BP-26004934: FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5
2.1.2. BP-26003787: FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNA 15 13
17
3. EJECUCIÓN FINANCIERA **47**
4. ANEXOS 47

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 70 señala que el El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Asimismo, el artículo 71 señala: "Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura; el estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las diversas manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
La Ley 397 de 1997 o Ley General de la Cultura, en el artículo 1, numeral 3 establece: ***El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales*** *en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana*.

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali en virtud de la Ley 397 de 1997 y el decreto 0203 de 2011, tiene asignadas entre otras responsabilidades la de "*dirigir la cultura en el Distrito de Santiago de Cali, a través de la creación, distribución y consumo de bienes culturales; fomentar la reflexión, el diálogo, la investigación y la difusión de las artes y el conjunto de los valores culturales locales, nacionales y universales; idear, propender, gestionar y desarrollar mecanismos que faciliten la adecuada financiación de la cultura, identificando estrategias del orden local, regional, nacional e internacional, fomentando en particular, una popularización de la cultura*".

Asimismo, la Administración Distrital busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios públicos, difundir los procesos fortalecidos, articulados al desarrollo y fomento de la identidad cultural de la ciudad, a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando procesos de desarrollo colectivo para contribuir al fortalecimiento de prácticas artísticas articuladas, mediante estrategias que propenden por el intercambio de dichas manifestaciones artísticas y culturales.

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali en desarrollo de las políticas públicas para el sector cultural del Distrito, desarrolla programas y proyectos.
Para la realización de las actividades que conllevan a realizar estrategias de formación y fortalecimiento de las prácticas árticas culturales, el convenio de asociación 4148.010.27.1.0019 de 2024, mediante el cual se aunaron esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en

prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”, en el marco del cual se presenta el primer informe de compromisos, que da cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y las obligaciones del convenio.

1.1. COMITÉ TÉCNICO

Instalación y primer comité técnico:

En cumplimiento al convenio de asociación, se realizó la instalación del comité técnico el día 28 de junio de 2024, donde se presentó al equipo de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura y al equipo de Corporación PI3NSA, asociado del convenio.

En este comité la corporación PI3NSA, socializó toda la información general del convenio 4148.010.27.1.0019 de 2024



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE REUNIÓN**	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/mayo/2015

ACTA No. 4148.010.0.82	FECHA:	11 / JULIO / 2024
	HORA INICIAL:	9:22 a.m.
	HORA FINAL:	10:18 a.m.
OBJETIVO: Instalación del Comité para dar inicio a la ejecución del Convenio No. 4148.010.32.1.0434-2024 correspondientes a las comunas No. 5 Y 15 del Distrito Santiago de Cali, proyecto que ejecutara la Fundación PI3NSA. La reunión se realizó el 28 de Junio de 2024	LUGAR: Secretaría de Cultura – Oficina Presupuesto participativo	

Enlace acta:
ACTA DE REUNIÓN 11 DE JULIO

Segundo Comité Técnico

El día 23 de julio de 2024 se realizó el segundo comité técnico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura donde se abordó el tema de las horas que deben de cumplir los cultores de las comunas 5 y 15, velando por la adecuada ejecución del convenio y por la preocupación de los tiempos que se tiene, en el comité se aprobó horas administrativas, horas cátedras. También se presentaron las cotizaciones para la dotación de vestuarios de la comuna 15.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4148.010.1.0.110	FECHA:	23 -JULIO /2024
	HORA INICIAL:	2:22 p.m.
OBJETIVO: MESA TÉCNICA PARA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LA COMUNA COMUNA 15 CON INTERVENTORÍA Y OPERADOR PI3NSA	HORA FINAL:	3: 40 p.m.
	LUGAR: Secretaría de Cultura – Salón Oval	

ASISTENTES:

Daniela Patiño Rodríguez – Contratista Líder de Presupuesto Participativo, Nayive Angulo Albornoz – Contratista de Presupuesto Participativo, John A López B. – Presidente Fundación Pi3nsa, Luisa Lozano Salazar Fundación pi3nsa, Marilyn Monroy Rubio Fundación Pi3nsa, Paola Urrego Fundación Pi3nsa, Juan David Ocampo y Esteban Rosero Interventoría Russell Bedford

			
Foto No. 1	Descripción: Comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría	Foto No. 2	Descripción: Comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría

Enlace acta:
https://drive.google.com/drive/folders/1K3ew9Ocs9F3ROBdv-0mjycVFaH_pnStf

Enlace cotizaciones:
COTIZACIONES

Tercer Comité Técnico:

El día 13 de agosto de 2024 se realizó el tercer comité técnico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura donde se aprobó el proveedor de insumos para las comunas 5 y 15.



Foto No. 1	Descripción: comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría.

Enlace acta:
https://drive.google.com/drive/folders/1K3ew9Ocs9F3ROBdv-0mjycVFaH_pnStf

Enlace cotizaciones:
https://drive.google.com/drive/folders/1jn0Cn4buw7kjCRH_llnr7iqnsD44yRFt

Cuarto Comité Técnico:

El día 20 de agosto de 2024 se realizó el cuarto comité técnico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura donde horas en la clausura de la comuna 5. Otro punto que se hablo fue el tema del valor de los refrigerios de la contrapartida, la Secretaría de Cultura informó que el costo a aplicar a los refrigerios será de $3.500 pesos



Foto No. 1	Descripción: comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría

Quinto Comité Técnico:

El día 18 de septiembre del 2024 se llevó a cabo el quinto comité técnico donde se trataron temas como el cambio de nombre de clausura a festival por parte de la comuna 15 donde la interventoría expone que después de que se ejecute lo que dice la ficha técnica presupuestal el nombre que le quiera decir la comuna 15 no tiene relevancia. Por otra parte, también se expuso el cronograma definido para estos dichos festivales.

CRONOGRAMA CLAUSURAS			
ÁREA	**FECHA**	**LUGAR**	**LIDER RESPONSABLE**
Clausura de la Canción	27-oct-24	Morichal	Aurelia Carvajal Miranda
Clausura de Góspel	2-nov-24	Carlos Holguin Mallarino sede Retiro	Dilson Torres Garcia
Clausura de Hip Hop	3-nov-24	Mojica	Harry Zuñiga Garces
Clausura de Danza	09 y 10/nov/2024	Vallado 1	Aurelia Carvajal Miranda

Folclórica			
Clausura de Rock	16-nov-24	Polideportivo el Vallado	Nelson Rodriguez
Clausura de Salsa	17-nov-24	Bajos Cordoba	Luz Magnolia Bedoya Aguirre
Clausura de Adulto Mayor	23-nov-24	Comuneros 1	Anabeiba Muñoz



Foto No. 1	Descripción: comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría

Enlace acta:
Acta 18/08/2024

Sexto Comité Técnico:

El día jueves 24 de octubre del 2024 se llevó a cabo el sexto comité técnico donde se trataron temas como la solicitud de un otrosí de tiempo y cambio de elementos que superan el costo de la ficha presupuestal en el ítem de insumos para el área de circo en la comuna 15.



Foto No. 1	Descripción: comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría

Enlace acta:
https://drive.google.com/drive/folders/1K3ew9Ocs9F3ROBdv-0mjycVFaH_pnStf

Séptimo Comité Técnico:

El día jueves 21 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el séptimo comité técnico donde se trataron temas como la fecha de entrega de dotación, Solicitud de otroSí en tiempo, estado actual del proyecto, resumen de horas ejecutadas y refrigerios entregados tanto en la comuna 5 como en la comuna 15 e insumos no entregados debido a el precio comercial supera el valor presupuestado en la ficha técnica del convenio.



Foto No. 1	Descripción: comité técnico equipo Secretaría de Cultura, Equipo PI3NSA, Equipo Interventoría .

Enlace acta:
Acta 21 Nov

1.2. COMITÉ DE PLANIFICACIÓN

La Corporación Pi3nsa dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, hace presencia en el comité de planificación de las comunas 5 y 15 para la respectiva socialización de los proyectos y dejar en acta el proceder en la recepción y contratación de los cultores que harán parte de los procesos de formación y fortalecimiento cultural y artístico.

	
Fecha: julio 4 del 2024	Fecha: 16 de julio del 2024
Lugar: Cali 5	Lugar: Cali 15
Descripción: Socialización comité de planeación	Descripción: Socialización comité de planeación

Se adjunta enlace de las actas de los comités de planeación
Actas socialización
Se adjunta enlace de las presentaciones.
SOCIALIZACIONES

	
Fecha: 12 de noviembre del 2024	Fecha: 16 de noviembre del 2024
Lugar: Cali 5	Lugar: Cali 15
Descripción: Estado actual del proyecto en la comuna 5 en el comité de planeación	Descripción: Estado actual del proyecto en la comuna 15 en el comité de planeación

Se adjunta enlace de las actas de los comités de planeación

Se adjunta enlace de las presentaciones.
SOCIALIZACIONES

2. EJECUCIÓN TÉCNICA

2.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS

A continuación se hace una descripción, que da cuenta del cumplimiento por parte del Asociado de los compromisos para cada una de las fichas BP que comprenden el convenio.

2.1.1. BP-26004934: FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5

2.1.1.1. OBLIGACIÓN 1: DIFUNDIR Y SOCIALIZAR LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.

La Corporación PI3NSA, envió diseños de flyers para la aprobación del área de comunicaciones de la Secretaría de Cultura, vía correo electrónico el día 18 de julio de 2024:



https://drive.google.com/drive/folders/1I6BHQRJvKptar2XMpKxxipr5qBBcRp_l

El 8 de agosto se envió para aprobación publicidad para la inscripción de los talleres de la comuna 5.















Se adjunta enlace las piezas gráficas aprobadas:
Flyers

Se realiza entrega de los Flyers en la comunidad

	
Fecha: Octubre 16 del 2024	Fecha: 16 de octubre del 2024
Lugar: Cali 5	Lugar: Cali 15
Descripción: Entrega de flyer a la comunidad	Descripción: : Entrega de flyer a la comunidad

2.1.1.2. OBLIGACIÓN 2: REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.

En el marco del convenio **DE ASOCIACIÓN: No. 4148.010.27.1.0019-2024** La corporación Pi3nsa da cumplimiento a la actividad que responde al objeto del Convenio establecido para la comuna 5 “Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934. Teniendo como evidencia la contratación de los 6 cultores de la comuna 5 para el desarrollo de los talleres de formación artístico cultural. se adjunta como anexo el link de los contratos.

Relación de Cultores contratados para la ejecución del proyecto en la comuna 5 de Santiago de Cali.

Nº	NOMBRE CULTOR	DISCIPLINA	NÚMERO DEL CONTRATO
1	Luhayder Trujillo Pérez	Ballet	001-2024
2	Diana Isabel Caicedo Rojas	Bordado	005-2024
3	Moshe Dayan Sarmiento Bernal	Tuna	002-2024
4	Isabel Cristina Giraldo Gómez	Artes Plásticas	004-2024
5	Edwin Fabian Perea Posada	Danza - Salsa	006-2024
6	Daniel Alejandro Garzón Morales	Circense	003-2024

Enlace de selección de cultores comuna 5 por parte de la Secretaría de Cultura.

ACTA DE GANADORES COMUNA 5.docx

Enlace de contratación de cultores.

Contratos comuna 5

Enlace de documentos cultores

INFORME CULTORES COMUNA 5

Uno de los medio de verificación del cumplimiento de la presente actividad, son los informes técnicos que presentan los cultores de cada una de las áreas, donde describen de manera detallada el desarrollo de cada clase y anexan como soporte el registro fotográfico y listados de asistencia de manera escaneada por cada clase ejecutada.

Nº	NOMBRE CULTOR	ÁREA	INFORME TÉCNICO	LISTADOS DE ASISTENCIA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Luhayder Trujillo Pérez	Ballet	Informe Agosto	Asistencia Agosto	Fotos Agosto
			Informe Septiembre	Asistencia Septiembre	Fotos Septiembre
2	Diana Isabel Caicedo Rojas	Bordado	Informe Agosto	Asistencia Agosto	Fotos Agosto
			Informe Septiembre	Asistencia Septiembre	Fotos Septiembre
3	Moshe Dayan Sarmiento Bernal	Tuna	Informe Agosto	Asistencia Agosto	Fotos Agosto
			Informe Septiembre	Listados Septiembre	Fotos Septiembre
4	Isabel Cristina Giraldo Gómez	Artes Plásticas	Informe Agosto	Asistencia Agosto	Fotos Agosto
			Informe Septiembre	Asistencia Septiembre	Fotos Septiembre
5	Edwin Fabian Perea Posada	Danza - Salsa	Informe Agosto	Asistencia Agosto	Fotos Agosto
			Informe Septiembre	Asistencia Septiembre	Fotos Septiembre
6	Daniel Alejandro Garzón Morales	Circense	Informe Agosto	Asistencia Agosto	Fotos Agosto
			Informe Septiembre	Asistencia Septiembre	Fotos Septiembre

Por otro lado a la fecha de entrega del segundo informe tecnico operativo se evidencia la ejecución y cumplimiento de horas de los cultores de la siguiente manera:

		HORAS EJECUTADAS					
Nº	NOMBRE CULTOR	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL CONVENIO	TOTAL
1	Luhayder Trujillo Pérez	30	72	60	93	300	255
2	Diana Isabel Caicedo Rojas	31,3	50,4	62	156	300	299,7
3	Moshe Dayan Sarmiento Bernal	27,6	52,3	80	119	300	278,9
4	Isabel Cristina Giraldo Gómez	14,6	34,8	63	120	300	232,4
5	Edwin Fabian Perea Posada	17,3	68	100	114	300	299,3
6	Daniel Alejandro Garzón Morales	46,5	52	100	101	300	299,5
	TOTAL	167,3	329,5	492	703	1800	1691,8

El porcentaje de ejecución a la fecha de entrega del presente informe técnico N°2 es de 93,99%

Importante anotar que el proceso de selección por parte de la secretaria fue un poco tardia, ocasionando que la ejecución en campo se diera desde el 02 de agosto del 2024

Enlace seguimiento de horas.

Matriz horas

2.1.1.3. OBLIGACIÓN 3: ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.

En el tercer comité el día 13 de agosto, fue aprobado el proveedor de insumos INVERSIONES FIES SAS.

Enlace acta aprobación:
Actas convenio - comites tecnicos

Enlace cotizaciones:
Cotizaciones

Se realiza entrega parcial de los insumos materiales 23 de agosto del 2024 y el 28 de agosto del 2024.

Para constancia de lo anterior se adjunta acta de entrega de materiales como registro fotográfico.

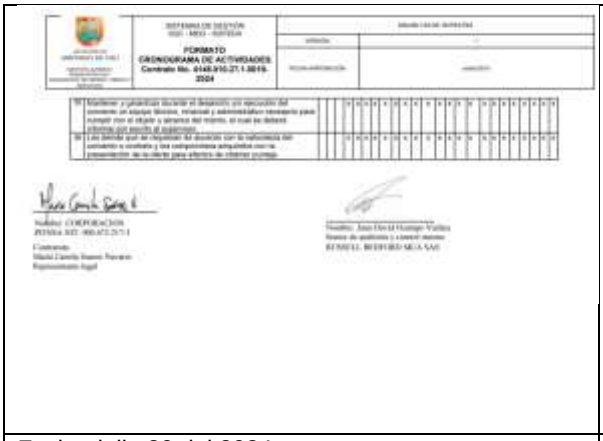
	
Fecha: Agosto 23 del 2024	Fecha: Agosto 28 del 2024
Lugar: Cali 5	Lugar: Cali 15
Descripción:Entrega parcial de materiales área - Artes plásticas	Descripción:Entrega total de materiales área-Bordado

Enlace acta de entrega:
Entrega de Materiales

Enlace Registro fotográfico:
Fotos Materiales

2.1.1.4. OBLIGACIÓN 4: REALIZAR CLAUSURA DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.

Las clausuras de los talleres se realizarán una vez finalizadas las actividades de formación y de conformidad al cronograma y plan de trabajo aprobados por la interventoría.

	
Fecha: julio 30 del 2024	Fecha: 30 de julio del 2024
Descripción: cronograma aprobado	Descripción: plan de trabajo aprobado

Enlace:
PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA #019

2.1.2. BP-26003787: FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNA 15

2.1.2.1. OBLIGACIÓN 1: REALIZAR TALLERES DE REFUERZO EN FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES APOYADAS DE LA COMUNA.

Nº	Nombre Cultor	Disciplina	Número De Contrato
1	Luis Adolfo Tabares	Expresiones Urbanas Hip Hop	007-2024
2	Miguel Angel Godoy	Expresiones Urbanas Hip Hop	008-2024
3	Marbin Santiago Angulo	Expresiones Urbanas Hip Hop	009-2024
4	Jaminthon Angulo	Expresiones Urbanas Hip Hop	010-2024
5	Luis Eduard Gutierrez Pino	Danza Salsa	011-2024
6	Leidy Johana Rivas	Danza Salsa	012-2024
7	Jhon Jaider Quiñones Marquenes	Danza Salsa	013-2024
8	Sandra Beatriz Benavides	Danza Salsa	014-2024
9	Anyelo Alfonso Mina	Danza Folclor	015-2024
10	Sandra Milena Alvarez	Danza Folclor	016-2024
11	Ingrid Valencia Cortes	Danza Folclor	017-2024
12	Jair Andrés Chará	Danza Folclor	018-2024
13	Marco Alexander Gonzalez	Rock	019-2024

14	Salustio Orlando Torres Sinisterra	Rock	020-2024
15	Sergio Esteban Angulo	Rock	021-2024
16	Andres Felipe Henao	Rock	022-2024
17	Diego Andres Miranda	Gospel	023-2024
18	Jennifer Castro Moreno	Gospel	024-2024
19	Steven Alejandro Aguirre	Gospel	025-2024
20	Linda Osiris Garcia	Gospel	026-2024
21	Sandra Patricia Paz P.	Adulto Mayor	027-2024
22	Sandra Lucia Estacio	Adulto Mayor	028-2024
23	Aura Elena Plaza Cuero	Adulto Mayor	029-2024
24	Jenny Patricia Fernandez	Adulto Mayor	030-2024
25	Esteban Andrés Barbosa Cuero	Técnica Vocal	031-2024
26	Lilian Johanna Cardona	Técnica Vocal	032-2024
27	Wilson Andrés Mosquera	Técnica Vocal	033-2024
28	Jesus Hernan Zuñiga	Técnica Vocal	034-2024
29	Alexander Olaya Lopez	Circense	037-2024
30	Ofer Alberto Soto	Circense	038-2024
31	Alejandro Ospina	Banda Marcial	035-2024
32	Kevin David Granados Cardenas	Banda Marcial	036-2024

Enlace acta de selección cultores comuna 15

ACTA GANADORES COMUNA 15.docx

Enlace contratos cultores comuna 15
Contratos comuna 15

Enlace de documentos cultores

Informes cultores comuna 15

Uno de los medio de verificación del cumplimiento de la presente actividad, son los informes técnicos que presentan los cultores de cada una de las áreas, donde describen de manera detallada el desarrollo de cada clase y anexan como soporte el registro fotográfico y listados de asistencia de manera escaneada por cada clase ejecutada.

Nº	NOMBRE	ÁREA	INFORME TÉCNICO	LISTADOS DE	REGISTRO

	CULTOR			ASISTENCIA	FOTOGRAFICO
1	Luis Adolfo Tabares	Expresiones Urbanas Hip Hop	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
2	Miguel Angel Godoy	Expresiones Urbanas Hip Hop	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
3	Marbin Santiago Angulo	Expresiones Urbanas Hip Hop	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
4	Jaminthon Angulo	Expresiones Urbanas Hip Hop	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
5	Luis Eduard Gutierrez Pino	Danza Salsa	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
6	Leidy Johana Rivas	Danza Salsa	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
7	Jhon Jaider Quiñones Marquenes	Danza Salsa	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
8	Sandra Beatriz Benavides	Danza Salsa	Informe Sep	Listados Sep	Fotos sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
9	Anyelo Alfonso Mina	Danza Folclor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
10	Sandra Milena Alvarez	Danza Folclor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
11	Ingrid Valencia Cortes	Danza Folclor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
12	Jair Andrés Chará	Danza Folclor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
13	Marco Alexander Gonzalez	Rock	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
14	Salustio Orlando Torres Sinisterra	Rock	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Infome Oct	Listados Oct	Fotos Oct

15	Alejandro Londoño Duarte	Rock	Informe Sep	Listado Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
16	Andres Felipe Henao	Rock	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
17	Diego Andres Miranda	Gospel	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Sep	Listados Oct	Fotos Oct
18	Jennifer Castro Moreno	Gospel	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
19	Steven Alejandro Aguirre	Gospel	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listado Oct	Fotos Oct
20	Linda Osiris Garcia	Gospel	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Sep	Fotos Oct
21	Sandra Patricia Paz P.	Adulto Mayor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
22	Sinesio Riascos Mina	Adulto Mayor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
23	Aura Elena Plaza Cuero	Adulto Mayor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
24	Jenny Patricia Fernandez	Adulto Mayor	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
25	Esteban Andrés Barbosa Cuero	Técnica Vocal	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
26	Lilian Johanna Cardona	Técnica Vocal	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listado Oct	Fotos Oct
27	Wilson Andrés Mosquera	Técnica Vocal	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
28	Jesus Hernan Zuñiga	Técnica Vocal	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
29	Alexander Olaya	Circense	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep

	Lopez		Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
30	Ofer Alberto Soto	Circense	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
	Alejandro Ospina	Banda Marcial	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
31	Gustavo Adolfo Hernandez Cerón	Banda Marcial	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct
32	Kevin David Granados Cardenas	Banda Marcial	Informe Sep	Listados Sep	Fotos Sep
			Informe Oct	Listados Oct	Fotos Oct

Por otro lado a la fecha de entrega del segundo informe tecnico operativo se evidencia la ejecución y cumplimiento de horas de los cultores de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE CULTOR	DISCIPLINA	HORAS AGO - SEP	HORAS SEP - OCT	HORAS OCT - NOV	TOTAL HORAS EJECUTADAS
1	Luis Adolfo Tabares	Hip Hop	66,7	98,7	207	372,4
2	Miguel Angel Godoy	Hip Hop	42	182	150	374
3	Marbin Santiago Angulo	Hip Hop	107	100	90	297
4	Jaminthon Angulo	Hip Hop	66	228	156	450
5	Luis Eduard Gutierrez Pino	Danza Salsa	152	143	177	472
6	Leidy Johana Rivas	Danza Salsa	132,5	135	181	448,5
7	Jhon Jaider Quiñones Marquenes	Danza Salsa	152	133,3	174	459,3
8	Sandra Beatriz Bevavides	Danza Salsa	124	123	229,3	476,3
9	Anyelo Alfonso Mina	Danza Folclor	120	90	122	332
10	Sandra Milena Alvarez	Danza Folclor	19	130	224	373
11	Ingrid Valencia Cortes	Danza Folclor	151,6	136	182	469,6

12	Jair Andrés Chará	Danza Folclor	193	186	188	567
13	Marco Alexander Gonzalez	Rock	157	144	132	433
14	Salustio Orlando Torres Sinisterra	Rock	78	120	12	210
15	Alejandro Londoño Duarte	Rock	140	176	92	408
16	Andres Felipe Henao	Rock	157	116	12	285
17	Diego Andres Miranda	Gospel	41,15	138	262	441,15
18	Jennifer Castro Moreno	Gospel	115,7	79,5	172	367,2
19	Steven Alejandro Aguirre	Gospel	64	114	141	319
20	Linda Osiris Garcia	Gospel	62	78	117	257
21	Sandra Patricia Paz P.	Adulto Mayor	40	60	12	112
22	Sinesio Riascos Mina	Adulto Mayor	66	114	204	384
23	Aura Elena Plaza Cuero	Adulto Mayor	127	128	234	489
24	Jenny Patricia Fernandez	Adulto Mayor	30	120	47	197
25	Esteban Andrés Barbosa Cuero	Técnica Vocal	128	153	92	373
26	Lilian Johanna Cardona	Técnica Vocal	118	97	183	398
27	Wilson Andrés Mosquera	Técnica Vocal	162		12	174
28	Jesus Hernan Zuñiga	Técnica Vocal	56	145	163	364
29	Alexander Olaya Lopez	Circense	129	142	118	389
30	Ofer Alberto Soto	Circense	112	158	162	432
31	Kevin David Granados Cardenas	Banda Marcial	59	126	216	401
32	Gustavo Adolfo Hernandez Ceron	Banda Marcial	114	48	350	512
TOTAL						**12036,45**

El porcentaje de ejecución a la fecha de entrega del presente informe técnico N°2 es de 94,98%

2.1.2.2. OBLIGACIÓN 2: ADQUIRIR INSUMOS PARA LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES APOYADAS DE LA COMUNA.

En el tercer comité el día 13 de agosto, fue aprobado el proveedor de insumos INVERSIONES FIES SAS.

Enlace acta aprobación:
Actas convenio - comites tecnicos

Enlace cotizaciones:
Cotizaciones

2.1.2.3. OBLIGACIÓN 3: ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA.

Las cotizaciones para esta obligación se presentaron el día 23 de julio, sin embargo solo el día 29 de agosto se tuvo respuesta de aprobación por parte de la Secretaría de Cultura.



Enlace cotizaciones:

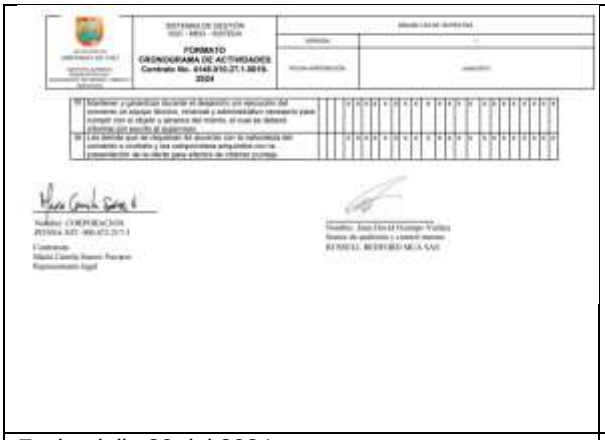
https://drive.google.com/drive/folders/1jn0Cn4buw7kjCRH_llnr7iqnsD44yRFt

Se realiza primer pago a las entidades que realizarán el proceso de confección y dotación de cada área específica y detallada según ficha técnica presupuestal.

APOYO A LAS ORGANIZACIÓN CON INICIATIVAS ARTÍSTICAS					
ÁREA	**ORGANIZACIÓN**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**RESPONSABLE**	**PRIMER PAGO**	**CONDICIONES**
Folclor - Dotación	Asociación Cultural Herencia Africana	Aurelia Carvajal Miranda	Aurelia Carvajal Miranda	Abono del 50%	Primer abono como anticipo del 50% y segundo pago del 50% cuando se entregue el producto
Salsa	Fundasalsa Y Sabor	Luz Magnolia Bedoya Aguirre	Luz Magnolia Bedoya	Abono del 50%	
Hip Hop	Juventud Latina Afro Harry	Sandra Patricia Paz Pedroza	Harry	Abono del 50%	
Adulto Mayor	Taller De Confecciones Danni	Juan Manuel Mera Zuluaga	Ana beiba Muñoz	Abono del 50%	
La Canción	Asociación Cultural Herencia Africana	Aurelia Carvajal Miranda	Aurelia Carvajal Miranda	Abono del 50%	
Banda Marcial	Fundación Brillando Fuerte	Carolina Lasso	Carolina Lasso	Abono del 50%	

2.1.2.4. OBLIGACIÓN 4: APOYAR LA CLAUSURA DE LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS DE LA COMUNA 15.

Las clausuras de los talleres se realizarán una vez finalizadas las actividades de formación y de conformidad al cronograma y plan de trabajo aprobados por la interventoría.

	
Fecha: julio 30 del 2024	Fecha: 30 de julio del 2024
Descripción: cronograma aprobado	Descripción: plan de trabajo aprobado

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1FrvbROz1JBicQd7J8qAusGbshufQsbnx

Sin embargo, en la comuna 15 ya se ha avanzado en la consecución de permisos y cronograma de clausuras para cada área artística cultural.

Cronograma de clausuras en la comuna 15

CRONOGRAMA CLAUSURAS			
ÁREA	**FECHA**	**LUGAR**	**LIDER RESPONSABLE**
Clausura de la Canción	27-oct-24	Morichal	Aurelia Carvajal Miranda
Clausura de Góspel	2-nov-24	Carlos Holguin Mallarino sede Retiro	Dilson Torres Garcia
Clausura de Hip Hop	3-nov-24	Mojica	Harry Zuñiga Garces
Clausura de Danza Folclórica	09 y 10/nov/2024	Vallado 1	Aurelia Carvajal Miranda
Clausura de Rock	16-nov-24	Polideportivo el Vallado	Nelson Rodriguez
Clausura de Salsa	17-nov-24	Bajos Cordoba	Luz Magnolia Bedoya Aguirre
Clausura de Adulto Mayor	23-nov-24	Comuneros 1	Anabeiba Muñoz

Enlace:
Permisos



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20244102030019071
Fecha: 12-09-2024
TRD: 4102.030.13.1.003.001997
Rad. Padre: 20244173010191893 2

LUZ MAGNOLIA BEDOYA AGUIRRE
Representante Legal de la Fundación Artística y Cultural Salsa Ritmo y Sabor
Calle 55c #43A- 15 / Barrio Morichal 2A
Teléfono de contacto: 316 636 8529
Email: b.magno63@hotmail.com
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a su derecho de petición referente a solicitud de permiso para evento "Clausura de Salsa Sin Fronteras Ayer y Hoy"

Cordial Saludo,

En atención a su petición con radicado No. 20244173010191893 2 del 9 de septiembre de 2024, mediante la cual solicita permiso temporal para la realización del evento "Clausura de Salsa Sin Fronteras Ayer y Hoy" en la Cancha River, ubicada en la Carrera 41E3 entre Cll 55 y 56, Barrio Bajos de Ciudad Córdoba, Comuna 15, evento que se llevará a cabo el domingo 17 de noviembre de 2024, en el horario de 03:00 p.m. a 10:00 p.m., nos permitimos informarle que se autoriza la realización del evento en la fecha y hora solicitadas.

Para coordinar los aspectos logísticos y responsabilidades relacionados con el escenario, le solicitamos que se comunique con la persona encargada del apoyo administrativo de dicho escenario, Señora Maritza Gómez al teléfono 3117323765.

En la Secretaría del Deporte y la Recreación, siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo y trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5580412
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

En los anteriores términos suministramos respuesta oportuna y de fondo a su derecho de petición y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ANDRES CAMILO CERVINO FORO
Subsecretario de Infraestructura Deportiva

Elaboró: Eduardo Julio Cossio García – Contratista
Proyectó: Camilo Mosquera – Contratista
Revisó: Pamela Valladares – Contratista
Revisó: Gloria Cecilia Collier de Gutiérrez – Revisora Ejecutiva, Área Jurídica

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_publicas/

Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio
Teléfono: 5141190-5580412
www.cali.gov.co

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Para este primer informe no se evidencia ejecución financiera, por lo tanto para el segundo informe financiero se relaciona lo correspondiente al primer desembolso y a toda la ejecución financiera.

Enlace del informe Financiero:
Informe financiero con soportes

4. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA

En el marco del convenio N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 a la fecha de entrega del informe técnico operativo y financiero N°1 la Corporación Pi3nsa da cumplimiento a los aportes presentados en la propuesta equivalentes a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($595.525.000) M/CTE. Para la ejecución del proyecto en las comunas 5 y 15 denominados “Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” del Distrito de Santiago de Cali. Especificando el aporte de la siguiente manera:

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
3	EFECTIVO	Realizar gestión de reconocimiento de las prácticas culturales dentro de la comuna 5 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras en el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentros culturales) de la comuna 5.	Unidad	1

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
15	EFECTIVO	Realizar gestión de reconocimiento de las prácticas culturales dentro de la comuna 15 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentros culturales) de la comuna 15.	Unidad	1

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
3	EFECTIVO	Realizar gestión de reconocimiento de las prácticas culturales dentro de la comuna 5 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras en el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentros culturales) de la comuna 5.	Unidad	1

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
15	EFECTIVO	Realizar gestión de reconocimiento de las prácticas culturales dentro de la comuna 15 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentros culturales) de la comuna 15.	Unidad	1

En respuesta a la actividad anterior, la Corporación PI3NSA realiza la contratación de un equipo de comunicaciones que estará presente el día de la clausura de la comuna 5. Equipo que generará un producto fílmico y fotográfico y se evidenciará en la entrega del 3er y último informe técnico operativo como archivo anexo.

Se vincula Juan Camilo Rodríguez Marquínez que realizará el registro fotográfico y fílmico con cédula de ciudadanía N° 1144077335 de Cali.

PERFIL PROFESIONAL: comunicador social y periodista con 7 años de experiencia como director creativo, realizador audiovisual, fotógrafo y estratega de comunicaciones**.**



Enlace hoja de vida:
comunicaciones - Juan Camilo Rodriguez

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
13	EFECTIVO	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, y un carbohidrato sólido para los beneficiarios de la comuna 15.	Unidad	42515

Se realiza orden de servicio con el proveedor Juventud Latina para la compra, distribución y entrega de los refrigerios dentro del territorio. Para ello se entrega un formato de seguimiento y control de entrega de los refrigerios en las clases de formación de las diferentes áreas artísticas de la comuna 15. Importante destacar que al ser tantos refrigerios también se realizó entrega el las diferentes cláusulas que están estipuladas en la ficha técnica, esto debido a que los líderes de cada área informaron que la participación de la comuna supera los refrigerios que están estipulados en la contrapartida para la clausura, es por esta razón que

de este ítem se completa para la distribución y entrega de refrigerios en las clausuras.
Como soporte de lo anterior se anexa formato de control de refrigerio firmado por cada cultor y líder de los eventos y registro fotográfico de la entrega.

Semanas	**Cantidad**
Semana 1	2471
Semana 2	4220
Semana 3	4330
Semana 4	4520
Semana 5	4310
Semana 6	4422
Total	**24273**



PI3NSA

FORMATO CONTRO DE REFRIGERIO

OBJETIVO: ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS BE BENEFICIARIOS DE CULTORES DE LA COMUNA 15 POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 07/11/2024

Nº	NOMBRE DEL CULTOR	AREA	FECHA	DESCRIPCION DEL REFRIGERIO	CANTIDAD ENTREGADA	FIRMA DEL CULTOR
1	Luis Adolfo Tabares	Hip Hop	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
2	Miguel Angel Cortes	Hip Hop	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
3	Marlon Santiago Angulo	Hip Hop	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	23	
4	Jeronimo Angulo	Hip Hop	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	40	
5	Luis Eduard Gutierrez Pino	Danza Salsa	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
6	Leidy Johana Ruiz	Danza Salsa	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	27	
7	Jhon Jaider Quiñonez Manquenes	Danza Salsa	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
8	Sandra Beatriz Benavides	Danza Salsa	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
9	Anyela Alfonso Mina	Danza Folclor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
10	Sandra Milena Alvarez	Danza Folclor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
11	Ingrid Valentina Cortes	Danza Folclor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
12	Jair Andrés Chará	Danza Folclor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
13	Maria Alexander Gonzalez	Rock	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
14	Eduardo Orlando Torres Sinisterra	Rock	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
15	Alejandro Londoño Duarte	Rock	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
16	Andres Felipe Hernan	Rock	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
17	Diego Andres Miranda	Gospel	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
18	Jennifer Castro Moreno	Gospel	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
19	Steven Alejandro Agudelo	Gospel	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
20	Linda Daira Garcia	Gospel	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
21	Sandra Patricia Paz P.	Adulto Mayor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
22	Gisseth Rosero Mina	Adulto Mayor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
23	Ana Elena Plaza Cuero	Adulto Mayor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
24	Jenny Patricia Fernandez	Adulto Mayor	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
25	Esteban Andrés Barbosa Cuero	Técnica Vocal	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
26	Lilian Johanna Cardona	Técnica Vocal	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
27	Wilson Andrés Bravodoro	Técnica Vocal	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
28	Jesus Haiman Zuñiga	Técnica Vocal	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
29	Alexander Olaya Lopez	Ceramica	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
30	Cher Alberto Soto	Ceramica	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	
31	Aaron David Granados	Danza Marimba	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	40	
32	Gustavo Adolfo Hernandez Leon	Danza Marimba	7/11/2024	TORTA Y JUGOS CITRUT DE 350 ML	25	

Clausuras	**Cantidad**
Canción	200
Gospel	100
Folclor	2000
Salsa	500
Hip-Hop	1000
Rock	300
Adulto Mayor	500
TOTAL	**4600**

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
1	EFECTIVO	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los talleres de refuerzo en formación Artística para las organizaciones artísticas y culturales apoyadas de la comuna. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	Unidad	8000

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
2	EFECTIVO	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	Unidad	115

A la fecha de entrega del 2do informe no se ejecuta esta actividad debido a que está programada según plan de actividades al finalizar el convenio.

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
14	EFECTIVO	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de las organizaciones. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de la comuna 15.	Unidad	560

A la fecha de ejecución del presente informe técnico operativo y financiero N°2 se realiza la entrega de 150 refrigerios en las clausuras de La Canción el día 23 de octubre del 2024 y la clausura de gospel el día 02 de Noviembre del 2024

Como soporte anexo se adjunta link de registro fotográfico de la entrega del refrigerio.

Refrigerios Clausuras

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
4	EFECTIVO	Coordinador del proyecto: técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias sociales, administración y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas	Unidad	1

		de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando las solicitudes de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones. Por la duración del convenio.		

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
10	EFECTIVO	Coordinador del proyecto: técnico o tecnólogo en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias sociales, administración y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando las solicitudes de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones.	Unidad	1

Se vincula a la profesional Marilyn Monroy Rubio con cédula de ciudadanía N.º 1.144.035.755 de Cali, como apoyo técnico del presente convenio.

PERFIL PROFESIONAL: Licenciada en artes escénicas y Especialista en Gerencia de Proyectos, de la Universidad Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Profesional con conocimientos administrativos en gerencia de proyectos sociales y culturales. Con más de 8 años de experiencia involucrada en el desarrollo e impacto social de territorios vulnerables del Distrito de Santiago de Cali, coordinando proyectos sociales y culturales con población víctima del conflicto armado y violencia civil.

Enlace hoja de vida:
apoyo tecnico - Marilyn Monroy

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
5	EFECTIVO	Apoyo Administrativo y/o financiero: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando trámites administrativos y/o financieros en el desarrollo del proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones. Por la duración del convenio.	Unidad	1

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
11	EFECTIVO	Apoyo Administrativo y/o financiero: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas	Unidad	1

		de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando trámites administrativos y/o financieros en el desarrollo del proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones. Por la duración del convenio.		

PERFIL PROFESIONAL: Una persona formada con principios éticos y valores, capacitada para coordinar y liderar grupos de trabajo, crear, analizar y desarrollar procesos que sirvan para el mejoramiento de mi labor desempeñada y de la empresa, con excelente experiencia y capacidad para la atención al cliente, promocionando de igual forma sus productos, facilidad para aprender y dar soluciones rápidas, con aptitud para establecer relaciones laborales, adaptable a cambios y con capacidad para trabajar bajo presión. Buenas relaciones interpersonales, responsable, organizada, honrada, cumplidora de las labores y requerimientos que se me exigen.

Enlace hoja de vida:
apoyo administrativo/financiero - Paola Urrego

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
6	EFECTIVO	Apoyo Técnico: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando tramites técnicos formativos culturales en el desarrollo del proyecto. Por la duración del convenio.	Unidad	1

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
12	EFECTIVO	Apoyo Técnico: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando tramites técnicos formativos culturales en el desarrollo del proyecto. Por la duración del convenio.	Unidad	1

Se vincula a Andres Felipe Obando Hurtado Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.143.989159 de Cali
PERFIL PROFESIONAL: persona comprometida, responsable, creativa e innovadora con disposición para las tareas y responsabilidades que se me asignen. Profesional con experiencia de seis años en procesos institucionales y sociales relacionados con la construcción de paz y tejido territorial y tres años en

procesos de intervención comunitaria, además de experiencia en el campo académico como investigador y docente universitario. Especialista en estudios afrolatinoamericanos y del caribe y magíster en estudios sociales y políticos.

Hoja de vida Andres

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
7	EFECTIVO	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en exploración de sonidos con el objetivo de que puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno, como sonidos naturales (el viento, los pájaros, etc.) o sonidos producidos por objetos cotidianos (cucharas golpeando ollas, palmadas, etc.) con una intensidad de 40 Horas mensuales por agenda, para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 15.	Unidad	1

Se vincula a la profesional Eneida Ramirez.
Hoja de Vida Eneida
Agendas Exploración de Sonidos

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
8	EFECTIVO	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativos en ritmos y movimientos que permita a la población en general de la comuna 15 el ritmo a través del movimiento. con una intensidad de 40 Horas mensuales por grupo para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 15.	Unidad	1

Se vincula al profesional Albert Joe García Rodríguez identificado con cedula de ciudadania N°1.094.951.147 de Armenia
las agencias tendrán lugar en el mes de noviembre.
Hoja de Vida Albeth

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
9	EFECTIVO	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativos en creación musical, con una intensidad de 40 Horas mensuales por grupo, para un total de 40 horas mensuales por Cultor. (2 Cultores) utilizando instrumentos simples o incluso objetos encontrados en su entorno. Que les permita fomentar la experimentación y la creatividad para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 15.	Unidad	1

Se vincula a la profesional Eneida Ramirez.

Hoja de Vida Eneida
Agendas Creación musical sonará

Ítem	TIPO DE APORTE	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Cantidad
16	EFECTIVO	Entrega de kits (cuaderno, lápiz, borrador y sacapuntas) que faciliten el aprendizaje cultural para los beneficiarios de las agendas de encuentros técnicos formativos Para la comuna 15.	Unidad	680

La entrega de los kits será en el transcurso del mes de noviembre según plan de trabajo y cronograma aprobados.

ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO
Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio y de la ley, el asociado tendrá, entre otras, las siguientes:

1. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali– Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este.

Para la fecha de entrega del presente informe N°1 la corporación Pi3nsa ha dado reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaria de Cultura en las socializaciones realizadas en las comunas 5 y 15 por medio de los logos en las diapositivas presentadas a los comités de planeación.

Pantallazo de diapositiva con los logos 	Pantallazo de diapositiva con los logos 
Fecha: julio 4 de 2024	Fecha: julio 16 de 2024
Lugar: Cali 5	Lugar: Cali 15
Descripción: Socialización comité de planeación	Descripción: Socialización comité de planeación

2. Realizar el aporte (dinero o especie) ofrecido en la propuesta.

En el item 4 del presente informe se realiza una descripción detallada de cada una de las actividades de contrapartida descritas en el convenio.

3. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PI3NSA identificado(a) con NITPJ 9006732173 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 256591470 desde el 05 de enero de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

4. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

En el marco del convenio **DE ASOCIACIÓN: No. 4148.010.27.1.0019-2024** La corporación Pi3nsa da cumplimiento a la actividad número 4 que responde al objeto del Convenio establecido para las comunas 5 y 15 concerniente a "Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024." del Distrito de Santiago de Cali. Teniendo como evidencia la contratación de los 6 cultores de la comuna 5 para el desarrollo de los talleres de formación artístico cultural. se adjunta como anexo el link de los contratos.

COMUNA 5 "Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 del distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26004934"

No.	Nombre	Expresión artística
1	Luhayder Trujillo Pérez	Ballet
2	Moshe Dayan Sarmiento Bernal	Tuna
3	Edwin Fabian Perea Posada	Danza - Salsa
4	Daniel Alejandro Garzón Morales	Circense
5	Diana Isabel Caicedo Rojas	Bordado
6	Isabel Cristina Giraldo Gómez	Artes Plásticas

Se anexa link de contratación de cultores.

Contratos comuna 5

En la comuna 15 el proceso de contratación se dilato un mes más debidos a que la secretaría de cultura envió el acta de los cultores seleccionados el día 18 de agosto del 2024 y la corporación al 20 de agosto del 2024 procede a realizar la siguiente contratación:

Nº	Nombre Cultor	Disciplina	Número De Contrato
1	Luis Adolfo Tabares	Expresiones Urbanas Hip Hop	007-2024
2	Miguel Angel Godoy	Expresiones Urbanas Hip Hop	008-2024
3	Marbin Santiago Angulo	Expresiones Urbanas Hip Hop	009-2024
4	Jaminthon Angulo	Expresiones Urbanas Hip Hop	010-2024

5	Luis Eduard Gutierrez Pino	Danza Salsa	011-2024
6	Leidy Johana Rivas	Danza Salsa	012-2024
7	Jhon Jaider Quiñones Marquenes	Danza Salsa	013-2024
8	Sandra Beatriz Benavides	Danza Salsa	014-2024
9	Anyelo Alfonso Mina	Danza Folclor	015-2024
10	Sandra Milena Alvarez	Danza Folclor	016-2024
11	Ingrid Valencia Cortes	Danza Folclor	017-2024
12	Jair Andrés Chará	Danza Folclor	018-2024
13	Marco Alexander Gonzalez	Rock	019-2024
14	Salustio Orlando Torres Sinisterra	Rock	020-2024
15	Sergio Esteban Angulo	Rock	021-2024
16	Andres Felipe Henao	Rock	022-2024
17	Diego Andres Miranda	Gospel	023-2024
18	Jennifer Castro Moreno	Gospel	024-2024
19	Steven Alejandro Aguirre	Gospel	025-2024
20	Linda Osiris Garcia	Gospel	026-2024
21	Sandra Patricia Paz P.	Adulto Mayor	027-2024
22	Sandra Lucia Estacio	Adulto Mayor	028-2024
23	Aura Elena Plaza Cuero	Adulto Mayor	029-2024
24	Jenny Patricia Fernandez	Adulto Mayor	030-2024
25	Esteban Andrés Barbosa Cuero	Técnica Vocal	031-2024
26	Lilian Johanna Cardona	Técnica Vocal	032-2024
27	Wilson Andrés Mosquera	Técnica Vocal	033-2024
28	Jesus Hernan Zuñiga	Técnica Vocal	034-2024
29	Alexander Olaya Lopez	Circense	037-2024
30	Ofer Alberto Soto	Circense	038-2024
31	Alejandro Ospina	Banda Marcial	035-2024
32	Kevin David Granados Cardenas	Banda Marcial	036-2024

Enlace acta de selección cultores comuna 15

ACTA GANADORES COMUNA 15.docx

Enlace contratos cultores comuna 15
Contratos comuna 15

5. Socializar el convenio ante el comité de planeación de la respectiva comuna en compañía del enlace de territorio y el supervisor o apoyo a la supervisión.

La Corporación Pi3nsa da cumplimiento a la actividad N°5 haciendo presencia en el comité de planeación de las comunas 5 y 15 para la respectiva socialización de los proyectos y dejar en acta el proceder en la recepción y contratación de los cultores que harán parte de los procesos de formación y fortalecimiento cultural y artístico.

Foto de socialización comuna 5  	
Fecha: julio 4 del 2024	Fecha: 16 de julio del 2024
Lugar: Cali 5	Lugar: Cali 15
Descripción: Socialización comité de planeación	Descripción: Socialización comité de planeación

Se adjunta link de las actas de los comités de planeación
Actas socializacion
Se adjunta link de las presentaciones.
SOCIALIZACIONES

6. Presentar informe de avance de actividades y cierre de ejecución ante el comité de planeación de la respectiva comuna.

El día martes 05 de noviembre la corporación Pi3nsa fue citada ante el comité de la comuna 5 para realizar avance del procesos, sin embargo este comite no se pudo realizar debido a la falta de quórum, quedando reprogramado para el martes 12 de noviembre.

El día 06 de noviembre la corporación Pi3nsa fue citada para generar reporte de avance de la ejecución en la comuna 15. En este comité se generó claridad frente a la ejecución y el cumplimiento de las metas propuestas.




7. Presentar las cotizaciones de los insumos a adquirir ante el comité técnico para su respectiva evaluación y aprobación.

El día 23 de julio del 2024 se lleva a cabo comité técnico en la secretaría de Cultura salón Oval, donde se hace entrega física de las cotizaciones de los insumos materiales para la ejecución de los talleres.




Se adjunta acta de reunión de comité técnico donde se aprueba al proveedor FIES para la adquisición de los insumos materiales.
Acta aprobación de proveedor

8. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

En el marco del convenio **DE ASOCIACIÓN: No. 4148.010.27.1.0019-2024** La corporación Pi3nsa da cumplimiento especificando la actividad de la siguiente manera:

El día 02 de Agosto de 2024 en las instalaciones de la Corporación Pi3nsa ubicada en el Edificio Garces Oficina 609 se lleva a cabo la firma de los contratos de los Cultores

seleccionados después de un proceso de evaluación realizado por la Secretaria de Cultura, dando como resultado la vinculación de 6 cultores para la comuna 5 y 32 de la comuna 15 en sus diferentes disciplinas expuestas en la ficha técnica del convenio.




Se adjunta link de relación de contratación

CONTRATOS DE CULTORES

CONTRATOS DE CULTORES

9. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La Corporaciòn Pi3nsa se ha articulado con el área interventora Russell Bedford, específicamente con el delegado asignado Juan David Ocampo con la intención de dar cumplimiento transparente a los procesos adelantados durante la vigencia de dicho convenio de asociación, permitiendo así revisiones y/o inspecciones cada que el CONTRATISTA lo requiera.

10. Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.

La Corporación Pi3nsa en la entrega de este segundo informe técnico financiero realiza la gestión de 2 de las 7 clausuras que están estipuladas en la ejecución de la ficha técnica.

Como evidencia se anexa link de las dos carpetas de las clausuras tanto de la Canción como de gospel.
Permisos

11. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO/CONTRATISTA, aún después de terminado el proyecto.

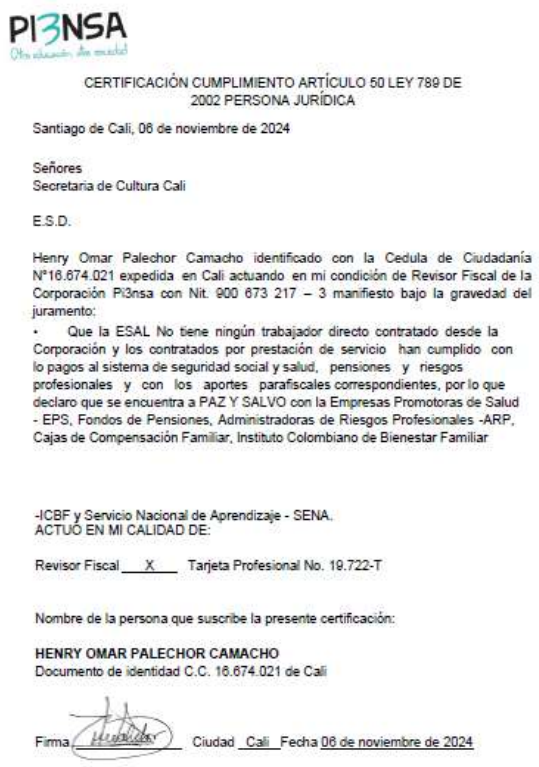
En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La Corporaciòn Pi3nsa como ASOCIADO se compromete a guardar debida confidencialidad en función de información y documentos que estén vinculados con el convenio de asociación en ejecución, aun después de terminado el contrato.

12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

La Corporaciòn Pi3nsa lleva a cabo el debido proceso de contratación la cual se sustenta con los pagos correspondientes y actualizados de los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales de todo el personal subcontratado, no obstante, se hace la salvedad que para el primer mes de pago del personal subcontratado se les solicita certificados de afiliación ante las entidades anteriormente mencionadas, en este orden de ideas para soportar los pagos a partir del segundo mes de contratación se solicita planilla de seguridad social.

Se adjunta certificado de seguridad social y parafiscales:

Para el día 06 de noviembre el Señor Henry Omar Palechor Camacho identificado con Cédula de Ciudadanía N°16.674.021 y TP No. 19.722-T expedia certificación en la cual refiere que La Corporación PI3NSA se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).



PI3NSA

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

Santiago de Cali, 06 de noviembre de 2024

Señores
Secretaria de Cultura Cali

E.S.D.

Henry Omar Palechor Camacho identificado con la Cedula de Ciudadanía N°16.674.021 expedida en Cali actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación Pi3nsa con Nit. 900 673 217 – 3 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la ESAL No tiene ningún trabajador directo contratado desde la Corporación y los contratados por prestación de servicio han cumplido con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
ACTUÓ EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal ___X___ Tarjeta Profesional No. 19.722-T

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Documento de identidad C.C. 16.674.021 de Cali

Firma ____ Ciudad Cali Fecha 06 de noviembre de 2024

13. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema. Cuando aplique.

La ESAL No tiene ningún trabajador directo contratado desde la Corporación Pi3nsa y los contratados por prestación de servicio han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que se declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones,

Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

14. Garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
15.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La Corporaciòn Pi3nsa Garantiza las condiciones de seguridad de su personal, sin embargo como no tiene actividades de alto riesgo no aplica la segunda parte de la descripción de la actividad.

16. Reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del CONVENIO/CONTRATO. Cuando aplique.

La corporación Pi3nsa hasta la fecha de ejecución del presente convenio no ha tenido ningún accidente laboral de parte de sus colaboradores por tanto a la fecha esto no aplica.

17. Suspender trabajos del asociado si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente. Cuando aplique.

Para la ejecución del presente convenio a la fecha de entrega del informe N°2 técnico operativo y financiero no amplía esta actividad.

18. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros

para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La Corporaciòn Pi3nsa actuando como ASOCIADO de dicho convenio manifiesta que por medio de la ejecución de las demás actividades generales del asociado, las cuales se reflejan en soportes como informes, listados de asistencia, fichas de inscripción, plan de trabajo, cronograma, evidencia fotográfica, evidencia física y virtual, entre otras, garantiza el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del convenio.

19. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”La corporación Pi3nsa envía ficha publicitaria a la oficina de comunicación de la Alcaldía para aprobación. En la fecha de corte del presente informe técnico se anexa como evidencia fotográfica el correo electrónico de aprobación de la pieza publicitaria.



Frente a lo anterior se link de las piezas publicitarias aprobadas.

Piezas graficas aprobadas

De igual forma la corporación Pi3nsa se envía pieza gráfica de los certificados de participación en los procesos artísticos a la oficina de comunicación de la Alcaldía para su aprobación. Se anexa como evidencia fotográfica el correo electrónico de aprobación de la pieza gráfica, al igual que se anexa el link de los certificado aprobados.
Certificados

Pieza gráfica aprobada



20. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).

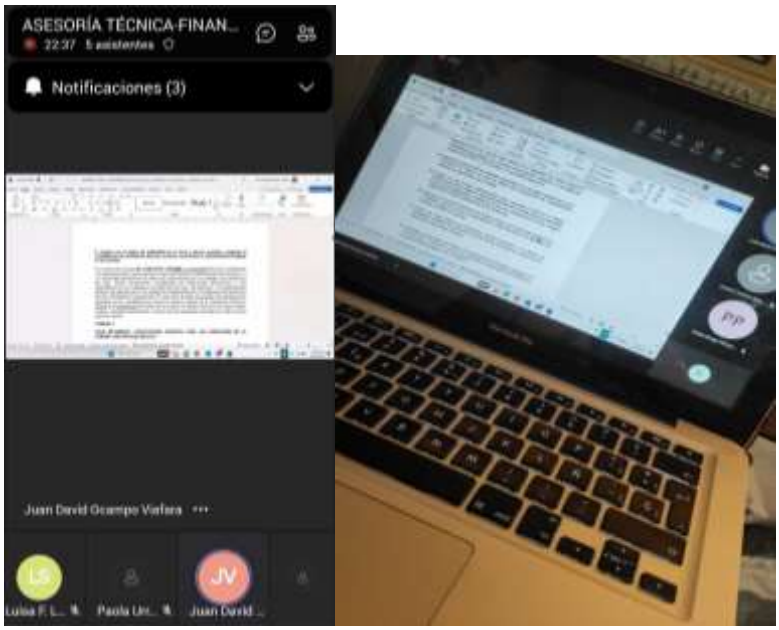
En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La Corporaciòn Pi3nsa no ha tenido que adecuar ningún área donde se ejecutan las actividades debido a que dentro de los beneficiados no hay personas con movilidad reducida.

21. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La Corporaciòn Pi3nsa se ha articulado con el área interventora Russell Bedford, específicamente con el delegado asignado Juan David Ocampo con la intención de dar cumplimiento transparente a los procesos adelantados durante la vigencia de dicho convenio de asociación, permitiendo así revisiones y/o inspecciones cada que el CONTRATISTA lo requiera.







22. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”La Corporación Pi3nsa garantiza destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía

23. Implementar las estrategias a que hubiere lugar para dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

La corporación Pinsa ha ejecutado cada una de las actividades descritas en el convenio, como evidencia de ello se tiene el primer informe técnico y este segundo informe técnico donde se describe la ejecución de de cada uno de los ítems y esta actividad se evidencia en el presente informe en el item 3 en la página 20

24. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”La copor pi3nsa ha abogado para llevar a cabo la correcta contratación de servicios conexo en función con los talleres de formación artística, llevando a cabo la contratación de cultores, alquiler o contribución de espacios, compra de insumos y materiales requeridos, entre otras, que haya lugar en la naturaleza en el desarrollo del convenio de asociación..

25. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”La Corporación Pi3nsa efectua oportunamente los pagos que son requeridos en el convenio.

26. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”La Corporación Pi3nsa presenta cuenta contable independiente en función de la ejecución de dicho convenio. En este orden de ideas la representante legal María Camila Suarez Navarro refiere cuenta contable. Para constancia se adjunta certificación de la misma:

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2024.

Señores

SECRETARIA DE CULTURA DE CALI

Ciudad

Asunto: **CERTIFICACION CUENTA CONTABLE INDEPENDIENTE**

Por medio del presente documento certi ico que la empresa **CORPORACION PI3NSA** identi icada con el Nit.: 900.673.217-3 tiene vinculada la cuenta contable independiente **N°11100501 CORRIENTE BANCO DE BOGOTA 256591470,** a la cuenta corriente número 256591470 del BANCO DE BOGOTA.

Atentamente,



JUAN CARLOS GUERRERO RUIZ

Cc 94.400.065 de Cali

Tp. 298861-T

27. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” De acuerdo al cronograma presentado inicialmente por la Corporación Pi3nsa se presenta el primer y segundo informe técnico operativo que da respuesta al desarrollo de cada una de las actividades. A su vez se adjunta cuadro de relación con fechas de entrega de los siguientes informes hasta la culminación del contrato:

Número de informe	**Fecha**	**Valor Causado**	**Porcentaje de ejecución**
Primer informe técnico	Agosto 31 del 2024	$514.049.171	30%
Segundo Informe técnico	Noviembre 06 del 2024	$385.568.325	60%

Se adjunta link de cronograma y plan de actividades del convenio asociado No. 4148.010.27.1.016 DE 2023:

Cronograma y plan de trabajo

Se adjunta link del Primer informe técnico del convenio asociado No. 4148.010.27.1.016 DE 2023:

1er informe técnico

Se adjunta link del Segundo informe técnico del convenio asociado No. 4148.010.27.1.016 DE 2023:

2do informe técnico

28. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” De acuerdo al cronograma

presentado la Corporación Pi3nsa presenta informe financiero con los costos pagados del primer informe y lo causado del segundo informe.

Se adjunta link del informe financiero

Informe financiero

29. Reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados por la entidad.

La corporación Pi3nsa ha realizado el debido proceso de diligenciar el formato de beneficiarios en la plataforma dada por la Secretaria de Cultura donde se evidencia la inscripción de cada beneficiario que hace parte del presente convenio.

30. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” La corporación Pi3nsa da cumplimiento con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos

31. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente Contrato o Convenio.

E le reporta a la Secretaría de cultura la cuenta bancaria de la corporación Pi3nsa para el debido desembolso del convenio.

Se anexa imagen del certificado de cuenta bancaria.



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PI3NSA identificado(a) con NITPJ 9006732173 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 256591470 desde el 05 de enero de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

32. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.” Para el primer aunque no acusa un informe técnico - financiero se presenta al equipo interventor Russell BedFord un informe parcial técnico y financiero de avance junto con la contratación, lo cual se refleja en el cumplimiento de dicha actividad.

Se adjunta factura electrónica:


PI3NSA CORPORACION PI3NSA
NIT: 900873217 - 3
Factura Electrónica de Venta
FECP 42

33. Presentar a la Secretaría de Cultura, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO.

La Corporación Pi3nsa hace entrega del cronograma de actividades y plan de trabajo diligenciado en los respectivos formatos de la Secretaria de Cultura, los cuales reposan de manera digital aprobados y firmados por la interventoría Russell Bedford International y la representante legal de la corporación Pi3nsa.

Se adjunta link donde se encuentra los documentos.
https://drive.google.com/drive/folders/1FrvbROz1JBicQd7J8qAusGbshufQsbnx


FORMATO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Contrato No. 4148.010.27.1.0019. 2024

34. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

En respuesta a la actividad anterior, la Corporación PI3NSA realiza la contratación de un equipo de comunicaciones que estará presente el día de la clausura de la comuna 5. Equipo que generará un producto fílmico y fotográfico y se evidenciará en la entrega del 3er y último informe técnico operativo como archivo anexo.

Se vincula Juan Camilo Rodríguez Marquínez que realizará el registro fotográfico y fílmico con cédula de ciudadanía N° 1144077335 de Cali.

PERFIL PROFESIONAL: comunicador social y periodista con 7 años de experiencia como director creativo, realizador audiovisual, fotógrafo y estratega de comunicaciones**.**



Enlace hoja de vida:
[comunicaciones - Juan Camilo Rodriguez]

35. Vincular mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del convenio que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”la Corporaciòn Pi3nsa cuenta con la vinculación de una madre cabeza de hogar la cual figura con el rol de:

Administrativo

Se vincula a Paola Ximena Urrego Arango C.C 67.022.729 de Cali, como Apoyo Administrativo del presente convenio.

Se adjunta certificado de la notaría 18, el cual expide la presente declaración:



18

NOTARIA

ACTA DE DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)
No. 0666

NOTA: Se expide la presente declaración extrajuicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente lo establecido en el Art.10 decreto 2150 de Dic.6 de 1.995, modificado por el Art. 25 de la Ley 6962 de 2005. En Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 15 Días del mes de MARZO del año 2024 ante mi, MAUREN EUGENIA BOCANEGRA VELASCO, NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE CALI – ENCARGADA.
COMPARECIO: PAOLA XIMENA URREGO ARANGO
IDENTIFICADO CON CC: 67.022.729
RESIDENTE EN: Calle 72J #3bn-02
TELEFONO: 3175671974
PROFESIÓN U OFICIO: INDEPENDIENTE
ESTADO CIVIL: SOLTERA
De nacionalidad COLOMBIANA quien en su entero y cabal juicio, realizó (aron) las siguientes manifestaciones: PRIMERA. Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir éstas TERCERA. Que las declaraciones aquí rendidas, libre de todo apremio y versan sobre los hechos de los cuales da(n) plena fe y testimonio en razón de que les consta personalmente. CUARTA: La realiza para TRÁMITE LEGAL. MANIFIESTO: QUE SOY MADRE SOLTERA CABEZA DE FAMILIA, YA QUE TENGO BAJO MI CARGO SOCIAL Y ECONOMICO A MIS DOS HIJOS DE NOMBRES: FREDERIK MAURICIO NUÑEZ URREGO Y GUADALUPE GALINDEZ URREGO Y A MI MADRE LA SEÑORA MARTHA ARANGO BUITRAGO. LOS CUALES VIVEN CONMIGO BAJO EL MISMO TECHO Y SOY YO QUIEN VELO POR TODOS LOS GASTOS DE MANUTENCION DEL HOGAR. ES TODO.
NOTA: EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE LEYO Y REVISO SU DECLARACION ENCONTRANDOLA CORRECTA Y EXACTA EN SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA EN ELLA ERROR Y POR CONSIGUIENTE CUALQUIER DATO O INFORMACION QUE LE FALTE O DECLARACION POR SOLICITUD DEL INTERESADO A PESAR DE HABERLE PUESTO DE PRESENTE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 0019 DE ENERO 11 DEL 2012. *DERECHOS $ 14.680, IVA: $ 2.774*

Paola X. Urrego A.
PAOLA XIMENA URREGO ARANGO

MAUREN EUGENIA BOCANEGRA VELASCO
NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI – ENCARGADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA DIECIOCHO CALI
BOCANEGRA VELASCO
NOTARIA ENCARGADO
Departamento del Valle del Cauca

36. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”la Corporaciòn Pi3nsa cuenta con la vinculación de dos personas en el rol de voluntariado

Cotizaciones, compras y varios

Se vincula a YISELA MINA VALENCIA, persona apta para prestar el servicio, identificada con la C.C. 38463354 y a VERONICA STEFANIA REVELO CATAÑO, persona apta para prestar el servicio, identificada con la C.C. 1.085.953.852

Se anexa link de vinculación:

Personal Misional

37. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato y los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta para efectos de obtener puntaje

En el marco del convenio de asociación N.º 4148.010.27.1.0019 - 2024 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar Formación en prácticas artísticas y culturales a habitantes de la comuna 5 a través del proyecto de inversión BP-26004934 y el Fortalecimiento a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de las Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión BP-26003787 vigencia 2024.”la Corporaciòn Pi3nsa ejecuta a cabalidad cada una de las actividades expuestas en el presente informe y presenta evidencia tanto virtualmente como físicamente, entrega que se realizará en el 3er y último informe por medio de una USB que contenga todas las evidencias virtuales y las carpetas debidamente foliadas y radicadas en la Secretaria de Cultura correspondientes a la ejecución física del convenio.

Frente a las dos clausuras realizadas en el lapso de presentación del informe técnico operativo N°2 se anexos link de registro fotográficas y cumplimiento de cada uno de los ítems de la clausura de la Canción y de gospel. Donde se puede evidenciar item a item.

Clausuras comuna 15

Importante destacar que en la clausura de la canción el ítem de baños móviles para personas con movilidad reducida no se efectuó debido a que para esa fecha no había disponibilidad.

Atentamente:



Firma del Representante Legal